LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROTURÍSTICO, REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082, se suscribe contrato de prestación de servicios con ADELA PINTO DIAZ, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 37894775 de San Gil, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER del Centro Agroturistico Regional Santander..

La presente se expide en San Gil, el 14 febrero de 2019

MELBA JANNETH GALVIS OLARTE
Subdirectora de Centro (E)

Proyectó: Claudia Patricia Barón Parra, Apoyo Contratación
Revisó: Alexander Bautista Rodriguez, Coordinador Administrativo y Financiero

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681